

# Comisión de Fiscalización y Contraloría recibirá a presidenta ejecutiva de EsSalud



***También asistirán Grte. del Hospital Rebagliati y el Grte.Red Prestacional Rebagliati.***

En el marco de las facultades otorgadas por el Pleno del Congreso para investigar las presuntas irregularidades en el Hospital Nacional “Edgardo Rebagliati Martins” y demás redes hospitalarias de EsSalud a nivel nacional, la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República ha invitado a la presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud –ESSALUD, Fiorella Giannina Molinelli Aristondo a participar en la séptima sesión que se realizará este 17 de octubre a las 9. 30 am.

Cabe recordar que la señora Molinelli Aristondo solicitó la semana pasada la reprogramación de su invitación, solicitud que fue atendida a través de un oficio enviado a su persona.

Dicha Comisión investiga las supuestas irregularidades cometidas desde el año 2012 a la fecha por funcionarios, servidores públicos y ciudadanos que estuvieran involucrados en los hechos descritos en la parte considerativa de la Moción de Orden del Día 6003.

De igual manera, se espera la presencia del señor Gustavo Eduardo Liendo Portocarrero, Gerente del Hospital Nacional “Edgardo Rebagliati Martins” y del Gerente de la Red Prestacional Rebagliati.

En la agenda de la sesión se ha considerado también una propuesta de conformación del Grupo de Trabajo encargado de investigar presuntos actos de corrupción en la implementación de la política pesquera en los períodos 2011 – 2017, así como la supuesta condonación de 600 millones de soles a favor de grandes empresas

pesqueras en la gestión de los ex ministros de La Producción, Bruno Giuffra Monteverde y Pedro Olaechea Álvarez Calderón.

De igual manera, hay un pedido de invitación al Ministro de Educación y otras autoridades educativas de la región Ayacucho, para que informen sobre los supuestos despidos arbitrarios de docentes a nivel nacional con motivo de la huelga nacional de docentes.

Otro tema en la agenda es el predictamen recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de “Ley que regula la ejecución de obra pública por administración directa”.

Lima, 16 de octubre de 2018